



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de

México

México

Flores Andrade, Anselmo
Surgimiento y permanencia del Partido Nueva Alianza en el sistema de partidos en
México
Espacios Públicos, vol. 18, núm. 42, enero-abril, 2015, pp. 59-88
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67639329003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Surgimiento y permanencia del Partido Nueva Alianza en el sistema de partidos en México

Emergence and permanence of Partido Nueva Alianza in Mexico's Party System

Fecha de recepción: 12 de agosto de 2014

Fecha de aprobación: 11 de noviembre de 2014

*Anselmo Flores Andrade**

RESUMEN

El presente trabajo describe el surgimiento y permanencia del Partido Nueva Alianza (PANAL) en el sistema de partidos mexicano. En ese sentido, el trabajo destaca la singularidad de ese partido sobre el número de nuevos partidos que aparecieron y desaparecieron del escenario electoral mexicano en las últimas décadas. Asimismo, afirma que la estrecha vinculación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), así como su estrategia de alianzas en los comicios han sido un elemento fundamental en su permanencia en el sistema de partidos. El artículo concluye que en un contexto competitivo en donde la distancia entre los principales partidos es menor a un dígito, Nueva Alianza tiene mayores probabilidades de continuar su política de alianzas electorales debido a que adquiere relevancia para la competencia electoral y por tanto para garantizar su permanencia como partido político minoritario.

PALABRAS CLAVE: Partido Nueva Alianza, partidos minoritarios, ley electoral, elecciones.

ABSTRACT

This paper describes the emergence and permanence of the Partido Nueva Alianza (PANAL) in the Mexican party system. In this context, this document highlights the uniqueness of this party among a wide array of new political parties that have appeared and disappeared in the electoral scene in recent decades. Our findings also reiterate the close relationship that the panal has with the National Union of Education Workers (SNTE) as well as its coalition strategies during elections as one of the key elements that have sealed the permanence of this political entity in the party system. The article concludes that in a competitive context where the distance between the main parties is less than one digit, Partido Nueva Alianza is more likely to continue its trend of electoral coalitions because the party itself gains relevance in the electoral competition and thus it ensures its permanence as a minor political party.

KEY WORDS: Partido Nueva Alianza, minor parties, electoral law, elections.

* El Colegio de México, México. Correo-e de contacto: anselmoflores@yahoo.com.mx

INTRODUCCIÓN

En julio de 2014, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó el registro como partidos políticos nacionales a tres nuevas organizaciones: Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Humanista y Encuentro Social.¹ Este hecho volvió a poner a debate público la pertinencia o no de darle cabida a nuevas opciones políticas en el juego partidario nacional. Especialmente cuando aún se mantiene fresca en la memoria colectiva las experiencias de partidos que sólo se beneficiaron de los bajos costos de entrada y salida del juego electoral como fue el caso del Partido de la Sociedad Nacionalista (Flores, 2007); pero sobre todo en un escenario que cuestiona las cuantiosas sumas de dinero público que se les otorga a los partidos políticos para su mantenimiento, así como para su gasto electoral (García, 2013). Ambas situaciones en un contexto en donde la política no goza del aprecio ciudadano, según las encuestas más recientes, y además en las que los partidos tienen los menores índices de credibilidad, la discusión parece pertinente (IFE, 2014 y Flores, 2013).

Más allá de lo anecdótico de las agrupaciones que han aparecido y desaparecido del espectro partidario del país y de las percepciones subjetivas sobre el número adecuado de opciones políticas para el sistema de partidos nacional, el hecho es que las reglas electorales permiten la entrada al juego partidario a las organizaciones que cumplen con una serie de requisitos legales, entre los que se encuentran: presentar una declaración de principios, un programa de acción y los estatutos que normarán sus actividades. Además de lo anterior, contar con 3 000 militantes en por lo menos 20 entidades federativas o 300 militantes en por lo menos 200 distritos electorales uninominales. Asimismo, un número total de militantes en el país que no debe ser inferior al 0.26% del padrón electoral utilizado en la última elección federal. Finalmente, la normatividad electoral señala que para constituirse como partido político nacional se deberá acreditar: a) la celebración de asambleas en por lo menos 20 entidades federativas o en 200 distritos electorales en presencia de un funcionario del INE,² y b) la celebración de una asamblea nacional consti-

¹ Este tipo de partidos han sido denominados como pequeños, minoritarios, emergentes, nuevos, etc. Los parámetros para etiquetarlos de esa manera han sido, en el caso de los dos primeros, el reducido número de votos, así como de representación parlamentaria que obtienen en las competencias electorales en donde han participado. La tercera porque pretenden ocupar un espacio u oferta política no disponible en el espectro partidario y la última denominación porque cuentan con registro reciente como tales.

² Este funcionario certifica que: 1) el número de afiliados que concurrieron y participaron en la asamblea estatal o distrital, suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación, que asistieron libremente, conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos y que eligieron a los delegados a la asamblea nacional constitutiva, 2) que con los ciudadanos afiliados quedaron formadas las listas de afiliados con el nombre, apellidos, domicilio, clave y folio de la credencial para votar; y 3) que en las asambleas no existió intervención de organizaciones gremiales. Véase *Ley General de Partidos Políticos*, artículo 12.

tutiva en presencia de un funcionario designado por la autoridad electoral.³

En todo este proceso, la autoridad electoral sólo verifica y certifica que las agrupaciones políticas que solicitan su registro como partidos políticos nacionales cumplan con el mandato de la ley. Los electores son, y así ha sido desde 1979, los que deciden su permanencia en el sistema de partidos nacional. Así, desde ese año a la fecha, el voto de los ciudadanos implicó que una docena de partidos perdieran su registro como tales por no obtener el porcentaje mínimo establecido en la ley. Por sólo mencionar un caso paradigmático, el Partido Demócrata Mexicano obtuvo su registro como partido político en tres ocasiones (1990, 1993 y 1996) y en las mismas ocasiones perdió su registro por no alcanzar el porcentaje de votación establecido por la ley electoral vigente. Más recientemente, el Partido de Centro Democrático (1999), Partido Democracia Social (1999), Partido de la Sociedad Nacionalista (1999), Partido Alianza Social (1999), Partido México Posible (2002), Partido Liberal Mexicano (2002), Partido Fuerza Ciudadana (2002) y Partido Socialdemócrata (2005), todos perdieron su registro en su primera participación electoral por no obtener el porcentaje mínimo de sufragios requeridos por la normatividad electoral.

Con base en esas experiencias se han generado en la opinión pública dos posiciones en torno a la presencia de estos partidos minoritarios. Por un lado, están quienes abogan por cerrar la puerta de entrada a más organizaciones políticas o elevar considerablemente el umbral para que conserven su registro bajo el argumento de que el sistema de partidos es lo suficientemente representativo de la pluralidad política y social del país. En el otro extremo, están quienes desean mantener las puertas abiertas para que quienes cumplan con los requisitos legales tengan la oportunidad de presentarse ante el electorado que al final de cuentas es quien decide quién se queda o se va. Una posición intermedia supone mejorar las condiciones de verificación y fiscalización en el proceso de constitución como partidos políticos para constatar un mínimo de apoyo social. Esta discusión surge en cada periodo en que se abre la convocatoria para el registro de nuevos partidos políticos, por lo que es un debate que está lejos de concluir.

En este orden de ideas resulta pertinente reflexionar sobre el caso del Partido Nueva Alianza (PANAL) que está por cumplir una década de existencia. Por tal motivo conviene formularse los siguientes cuestionamientos: ¿Qué características posee el Partido Nueva Alianza que no tuvieron la docena de partidos

³ Este funcionario certifica que: 1) asistieron los delegados (propietarios y suplentes) elegidos en las asambleas estatales o distritales; 2) que acreditaron, por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con la normatividad respectiva; 3) que se comprobó, por medio de la credencial para votar u otro documento fehaciente, la identidad y residencia de los delegados a la asamblea nacional; 4) que los delegados aprobaron la declaración de principios, programa de acción y estatutos; y 5) que se presentaron las listas de afiliados con que cuenta la organización en el país. *Ibid.*

que no lograron conservar su registro en las últimas dos décadas? ¿Qué factores han posibilitado la permanencia del Partido Nueva Alianza en el sistema de partidos? ¿Qué importancia han tenido las estrategias desplegadas por ese partido en los procesos electorales? ¿Cómo ha impactado la estructura y desarrollo orgánico en la permanencia de Nueva Alianza en el escenario partidario?

El presente ensayo no pretende dar respuesta cabal a cada una de las interrogantes expresadas, pero si propone algunas respuestas provisionales; precisamente expone el surgimiento y permanencia del Partido Nueva Alianza (PANAL) en el sistema de partidos mexicano. En ese sentido, tomando como base las afirmaciones de Maurice Duverger y Giovanni Sartori en relación a los partidos pequeños y de Angelo Panebianco en relación al modelo originario, el texto muestra cómo Nueva Alianza se adecua a las reflexiones de los autores mencionados. El trabajo destaca la singularidad de esa organización partidista sobre el número de nuevos partidos que aparecieron y desaparecieron del escenario electoral mexicano en las últimas décadas.

Para tal efecto, se parte de la siguiente hipótesis: la estrategia de coaliciones electorales del PANAL le ha garantizado mantener no sólo su registro como partido político nacional sino también un piso de representación parlamentaria. A su vez, la incorporación de Nueva Alianza en una coalición electoral se debe, en parte, a que en un escenario altamente competitivo los potenciales votos del PANAL pueden hacer la diferencia entre los porcentajes obtenidos por los dos principales candidatos

o coaliciones electorales. Finalmente, esta presencia del PANAL en una coalición se debe a la estrecha vinculación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quien cuenta con una estructura territorial electoral y financiera considerable, además de tener un ascendente importante entre el magisterio del país. Esto último resulta significativo debido a que la presencia de los maestros está presente en todo el territorio nacional.

En ese sentido, el trabajo consta de cuatro partes, en la primera se mencionan algunos apuntes teóricos en relación a los partidos minoritarios; en la segunda, se expone el número de partidos que aparecieron y desaparecieron del sistema mexicano; en la tercera, se describe el surgimiento de Nueva Alianza; y en la última parte, se exponen los resultados obtenidos por el PANAL en los tres procesos electorales federales en los que ha participado (2006, 2009, 2012).

APUNTES TEÓRICOS SOBRE LOS PARTIDOS MINORITARIOS

El estudio de los partidos políticos ha generado un abundante número de investigaciones que abarca una amplia variedad de aspectos sobre esos institutos políticos. Sin embargo, para el caso de los partidos considerados minoritarios o pequeños, las reflexiones elaboradas por Maurice Duverger y Giovanni Sartori continúan siendo las más relevantes al respecto. Sartori, por ejemplo, ubicó al sistema mexicano dentro de los sistemas no competitivos; identificó al sistema de parti-

dos mexicano dentro de los sistemas de partido único *que se centran en un partido* a pesar de que exhiben una pléyade de partidos pequeños que él denominaba *secundarios, de segunda clase* (Sartori, 1980: 281). De acuerdo con el politólogo italiano, la pauta de este tipo de formato partidista consiste en que “el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad” (Sartori, 1980: 282).

Esto último, constituyó un rasgo distintivo de los comicios mexicanos que se distinguieron no sólo porque carecían de las instituciones y procedimientos adecuados para encauzar la lucha política sino también porque las elecciones se caracterizaban por que sus resultados eran previsibles, por lo que nunca constituyeron peligro alguno para los candidatos del gobierno (Woldenberg, 1993). Los triunfos estaban de antemano garantizados para todos los candidatos del partido oficial. No fue sino con el aumento del pluralismo político en la sociedad, de una sucesión de cambios en las leyes electorales y con la carta de naturalización de la competitividad en los comicios federales y locales, a finales de la década de los ochenta, cuando este sistema hegemónico se fue transformando en un formato plural y competitivo caracterizado por la preponderancia de tres grandes partidos y una variedad de partidos emergentes que ya no se comportaban ni cumplían las funciones que en el sistema hegemónico de las décadas

anteriores (Peschard, 1993). Por el contrario, los partidos minoritarios de la década de los noventa y sobre todo del nuevo siglo parecían adecuarse a los planteamientos señalados por Maurice Duverger.

Este autor reconocía que ese tipo de partidos generaba opiniones variables; por ejemplo, algunos veían en ellos una fuente de división y hacían todo lo posible para hacerlos desaparecer; mientras que otros les reconocían un papel de amortiguadores útiles. Para este politólogo francés existían dos tipos diferenciados de partidos pequeños: a) los partidos de personalidades y b) los partidos de minorías permanentes: “Los primeros eran simples grupos parlamentarios, sin organización de partido real en el país, sin verdadera infraestructura social (...). Unos forman la clientela de una personalidad muy influyente, unida a ella por su prestigio o sus favores” (Duverger, 1957: 316). Mientras que los partidos de minorías permanentes: “Éstos no están constituidos sólo en el marco parlamentario, tienen una armazón en el país, bien nacional o bien local (...). Podemos distinguir así los partidos de minorías étnicas o geográficas, los partidos de minorías religiosas, los partidos de minorías políticas” (Duverger, 1957: 317).

Duverger señalaba que en un escrutinio mayoritario a una sola vuelta los partidos pequeños podían alterar completamente la representación, si los dos grandes partidos tenían un número de votos tan cercano que bastarían unos pocos sufragios *colocados en uno pequeño* para desplazar el éxito. De ahí que para nuestro autor, los partidos pequeños

podían ocupar excepcionalmente una posición de arbitraje que les daba una influencia considerable, ya sea en el plano electoral o parlamentario (Duverger, 1957: 320). El politólogo francés afirmaba que esa posición de arbitraje era todavía más grave en el plano parlamentario, sobre todo si la diferencia entre la mayoría y la minoría era tan pequeña que el desplazamiento del partido pequeño bastaría para trastornar el equilibrio de la asamblea; por lo que concluía: “No puede gobernarse sin su apoyo y su apoyo compromete a los que lo aceptan” (Duverger, 1957: 320). Estas reflexiones parecen adecuarse a la dinámica parlamentaria de México de 1997 a la fecha debido a que desde que inició la etapa de los gobiernos divididos, la primera minoría en el Congreso (es decir, el partido con mayor número de escaños, pero sin contar con la mayoría absoluta) necesita el apoyo de algún otro partido para sacar adelante su agenda legislativa. Incluso, en casos concre-

tos la primera minoría ha logrado aprobar asuntos legislativos de su interés gracias al apoyo de un partido minoritario quien ha inclinado la balanza.

En relación al origen de Nueva Alianza, las reflexiones de Panebianco resultan pertinentes. Evidentemente en este espacio no se puede abordar la totalidad de las reflexiones de ese autor, por lo que sólo se mencionara las relativas al modelo originario. De acuerdo con Panebianco, todos los partidos llevan sobre sí las huellas de las peculiaridades que se dieron en su formación.⁴ Según este autor, hay tres factores que contribuyen a definir el modelo originario particular de cada partido. El primero tiene que ver con el modo en que se inicia y desarrolla la construcción de la organización; es decir, puede producirse por penetración territorial, por difusión o por una combinación de ambas modalidades.⁵ El segundo factor es la presencia o ausencia de una institución externa que patrocine el

⁴ Esto es: “(...) que los factores que inciden mayormente sobre la estructura organizativa de los partidos, los que explican su fisonomía y funcionamiento, son su historia organizativa (su pasado) y las relaciones que en cada momento establece con su entorno sujeto a cambios continuos” (Panebianco, 1990:108).

⁵ De acuerdo con Panebianco, “estamos en caso de penetración territorial cuando un centro controla, estimula y dirige el desarrollo de la periferia; es decir, la constitución de las agrupaciones locales e intermedias del partido. Hablamos de difusión territorial cuando son las élites locales las que, en un primer momento, constituyen las agrupaciones locales del partido y sólo a continuación éstas se integran en una organización nacional (...) A veces prevalecen modalidades mixtas, el desarrollo inicial es por difusión: un cierto número de agrupaciones locales se constituyen autónomamente en varias zonas del territorio nacional. Éstas después se unen en una organización nacional, y finalmente, la organización nacional desarrolla (por penetración) las agrupaciones locales allí donde aún no se han construido” (Panebianco, 1990:110-111).

nacimiento del partido;⁶ mientras que en el caso del tercer factor viene dado por el carácter carismático o no de la formación del partido”.⁷ En el caso del PANAL, la creación del partido se dio a través de la penetración territorial, es decir, desde un centro se impulsó la creación de direcciones locales con el propósito de organizar y articular el número requerido por la legislación electoral para cumplir con uno de los requisitos para su constitución legal como partido político. También en Nueva Alianza se dio la existencia de una institución externa que patrocinó su creación. El impulso del SNTE, a través de su líder Elba Esther Gordillo, fue fundamental en la conformación del partido. De hecho, ese patrocinio motivó que algunos analistas consideren que el PANAL es el brazo

político de esa organización sindical (Leyva, 2006 y Muñoz, 2011).

Como bien sostiene Panebianco, este hecho ha generado en el partido la existencia de una legitimidad externa, es decir, las lealtades de los integrantes de los órganos directivos del partido están dirigidas al SNTE (o más precisamente a Elba Esther Gordillo), quien en los hechos decide los liderazgos al interior del partido como las posiciones de poder en la representación parlamentaria. Uno de los hechos que evidencia esta relación es la estrecha vinculación (laboral o consanguínea) de los funcionarios del partido y los legisladores de Nueva Alianza con la maestra Gordillo.

Finalmente, cabe mencionar que Elba Esther Gordillo fue sumamente cuidadosa de ser vinculada directamente en la formación

⁶ En este punto Panebianco señala que: “La presencia o ausencia de la institución externa cambia la fuente de legitimación de los líderes. Si existe una institución externa, el partido nace y es concebido como el brazo político de esa institución. Con dos consecuencias: 1) las lealtades que se formen en el partido son lealtades indirectas, se dirigen en primer lugar a la institución externa y sólo en segunda instancia al partido; 2) la institución externa es, por consiguiente, la fuente de legitimación de los líderes, por ejemplo, la que hace inclinarse la balanza a un lado u otro en la lucha interna por el poder” (Panebianco, 1990:112).

⁷ “El problema es establecer si el partido es o no, esencialmente, una criatura o un vehículo de afirmación de un líder carismático (...) En la fase de gestación de un partido existen siempre componentes carismáticos en la relación líder-seguidores (...) lo que quiero decir aquí es otra cosa: se trata del hecho de que el partido sea la creación de un líder que aparece como el creador e intérprete indiscutido de un conjunto de símbolos políticos que llegan a ser inseparables de su persona. En ese sentido, son partidos cuya existencia no es siquiera concebible sin referirse a los líderes que los fundaron (...) como carisma de situación. Este fenómeno está determinado no por los componentes mesiánicos de la personalidad del líder, sino más bien por un estado de *stress* agudo en la sociedad que predispone a la gente a percibir como extraordinariamente cualificado y a seguir con lealtad entusiástica un líder que ofrece una vía de solución a la situación de *stress*” (Panebianco, 1990:113).

de Nueva Alianza debido a que durante el proceso de su registro legal como partido político la maestra Gordillo pertenecía al PRI. No obstante, su presencia y los recursos que la líder del magisterio puso a disposición de la nascente organización política tuvo como uno de sus resultados que lo símbolos políticos e ideológicos del partido fueran un reflejo de su promotora. Además, el programa político que Nueva Alianza defiende (por ejemplo, su defensa de la educación laica, gratuita y de calidad) es una extensión de los principios de la organización sindical (SNTE) que dirige Elba Esther Gordillo.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO 1946-2006

Durante el siglo xx, el panorama de las elecciones y partidos en México estuvo dominado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y partidos menores que hacían de comparsa para legitimar los procesos electorales del país (Rodríguez, 1980). En efecto, durante muchos años sólo existieron cuatro partidos en el ámbito electoral: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). El sistema electoral y de partidos se caracterizaba por su carácter no competitivo que se ajustaba completamente al perfil autoritario del sistema político mexicano (Molinar, 1991), que tenía como sus dos piezas centrales a un presidente con amplias facultades y un partido político dominante (Cosío, 1974).

La dinámica de las elecciones en esa etapa estuvo enmarcada por la ley electoral de 1946 que tuvo un fuerte sesgo centralista en las funciones electorales y constituyó un elemento fundamental en la conformación del sistema de partidos hegemónico ya mencionado (Arreola, 1988). El talante hegemónico del sistema de partidos en México se dio a mediados de la década de los cincuenta cuando consolidó la fórmula de disciplina que le permitió al partido del gobierno preservar su unidad interna de cara al proceso de sucesión presidencial, así como con la aparición de los partidos denominados tradicionales (Valdés, 2004). Las reglas electorales de ese periodo colocaron en manos del gobierno federal y de su partido el PRI todo el proceso de organización y calificación de los comicios mexicanos. Una de las consecuencias, y al mismo tiempo rasgo distintivo de lo anterior, fueron los amplios porcentajes de votación (alrededor del 90%) que obtenían los candidatos del partido oficial en cada proceso electoral federal y/o local.

Esta situación de hegemonía entró en crisis cuando en la elección presidencial de 1976 el candidato oficial del gobierno no tuvo adversario; es decir, sólo existió un candidato único a la Presidencia de la República. Ante dicha situación, el gobierno modificó sustancialmente la ley electoral de 1946, de tal suerte que la reforma electoral de 1977 posibilitó una apertura sin precedentes al juego partidario a través de la ampliación de los espacios de representación a la oposición; y a pesar de que los partidos de oposición no obtuvieron porcentajes de votos significativos permitieron mostrar una imagen de pluralidad del sistema de partidos. En efecto, la nueva ley electoral

denominada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), estableció nuevos mecanismos para darle cabida a organizaciones políticas que no participaban del juego político-electoral. Para ello, la LFOPPE modificó la reglamentación del registro, funcionamiento, derechos y prerrogativas de los partidos. Así, de acuerdo con esa nueva ley electoral, se establecieron dos rutas para obtener el reconocimiento legal como partido: a) el registro definitivo, y b) el registro condicionado; como veremos a continuación bajo ésta última figura varias organizaciones accedieron al ámbito partidista legal.

Así, después de décadas de existencia de un inalterable marco electoral (la ley electoral de 1946 estuvo vigente por treinta años) y de un par de décadas en las que sólo existieron cuatro partidos en el ámbito electoral, en 1977 con la nueva ley electoral se modificó el panorama partidario del país. Por ejemplo, para las elecciones de 1979 sumaron siete institutos políticos nacionales legalizados por la autoridad electoral. Lo que constituyó un significativo cambio que modificó el ambiente tradicional de los comicios federales de esa época. Este número de participantes del juego partidario creció en cada proceso electoral federal como se muestra en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1

PARTIDOS Y PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES
DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA 1979-2003

Partido	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003
PAN	10.79%	17.52%	15.50%	17.97%	17.67%	25.81%	26.61%	38.2%	31.87%
PRI	69.71%	69.27%	64.85%	51.11%	61.43%	50.20%	39.10%	36.9%	35.83%
PPS	2.59%	1.87%	1.95%	9.21%	1.80%	0.69%	0.34%		
PARM	1.81%	1.35%	1.65%	6.09%	2.14%	0.85%		0.7%	
PDM	2.06%	2.30%	2.73%	1.31%	1.09%	0.44%	0.66%		
PCM	5.0%								
PST	2.13%	1.79%	2.46%						
PSUM		4.40%	3.22%						
PRT		1.26%	1.26%	0.52%	0.59%				
PSD		0.19%							
PMT			1.55%						
PMS				4.45%					
PFCRN				9.35%	4.33%	1.13%	1.12%		
PRD					8.31%	16.65%	25.71%	18.7%	18.24%
PVEM					1.44%	1.40%	3.81%	*	6.36%
PT					1.13%	2.67%	2.58%	**	2.48%
CD								**	2..33%
PSN								**	0.27%
PAS								**	0.74%

Continúa...

Partido	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003
PCD								1.2%	
PDSPPN								1.9%	
PMP									0.91
PLM									0.41%
PFC									0.46%
Total	7	9	9	8	10	9	8	11	11

* Participó en alianza con el PAN.

** Participaron en alianza con el PRD.

Fuente: Anselmo Flores Andrade, “Pasado y presente de los partidos nuevos y las asociaciones políticas nacionales en el sistema electoral mexicano” en *Cuestiones Constitucionales*, núm. 12, enero-junio 2005, cuadros 1-9, p. 194-217.

Cuadro 2

PARTIDOS NUEVOS (+) EN LAS ELECCIONES FEDERALES 1979-2003

Año	Partidos						Total
1979	PCM*	PDM*	PST*				3
1982	PRT*	PSD*	PSUM				3
1985	PMT	PARM					2
1988	PFCRN	PMS					2
1991	PT*	PVEM*	PRT*	PDM			4
1994	PDM	PT	PVEM				3
1997	PPS*	PDM*					2
2000	CD	PSN	PCD	DSPPN	PAS	PARM	6
2003	PMP	PLM	PFC				4

(+) Por partidos nuevos aquí se refiere a las organizaciones que obtuvieron su registro como partido para participar en esa elección federal.

*Participaron bajo la figura jurídica de registro condicionado al resultado de las elecciones.

Fuente: Anselmo Flores Andrade, “Democracia y dinero. Partidos nuevos y asociaciones políticas nacionales en México” en *Reflexión Política*, núm. 13, enero-junio 2005.

De 1979 a 2003 (periodo anterior a la aparición de Nueva Alianza) una gran variedad de organizaciones políticas aparecieron y desaparecieron del panorama político electoral del país. En un inicio, las fuerzas participantes fueron las tradicionales (tanto de izquierda como de derecha) y en los últimos tres lustros

lo fueron las fuerzas políticas que representaban las nuevas demandas sociales (como los ecologistas). Las fuerzas políticas emergentes representadas en los partidos minoritarios, una vez instalado el pluralismo, dejaron de ser los partidos comparsa o satélite que se les endosó durante la existencia del sistema de parti-

dos hegemónico. En la década de los noventa en adelante, en el sistema de partidos competitivo y plural los partidos pequeños representaron opciones que a pesar de que aducían no tener cabida en los partidos considerados grandes, más bien aprovecharon las posibilidades que establecía la ley para constituir par-

tidos políticos y con ello obtener prerrogativas y derechos como organismos de interés público. No obstante, durante varios años estas opciones políticas no demostraron arraigo por lo que no sólo no refrendaron su registro sino también casi no consiguieron representación en los recintos legislativos (cuadro 3).

Cuadro 3

NÚMERO DE DIPUTADOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS NUEVOS (1991-2003)

1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003
PCM (18)	PRT (-)	PMT (6)	PFCRN (39)	PT (-)	PDM (-)	PPS (-)	CD (4)	PMP (-)
PDM (10)	PSD (-)	PARM (11)	PMS (34)	PVEM (-)	PT (10)	PDM (-)	PSN (3)	PLM (-)
PST (10)	PSUM (17)			PRT (-)	PVEM (-)		PCD (-)	PFCRN (-)
				PDM (-)			DSPPN (-)	
							PAS (2)	
							PARM (-)	

* Los diputados fueron de MR.

** Los diputados fueron de RP, excepto uno del CD.

Fuente: elaboración propia.

La aparición de nuevos partidos se produjo gracias a las sucesivas reformas electorales realizadas a finales de la década de los setenta que facilitaron los aspectos relativos al ingreso y reconocimiento dentro del sistema partidario mexicano. En este ámbito hay que subrayar que a partir de 1996 el financiamiento público que recibían, una vez logrado el registro, resultó un potente

incentivo.⁸ En particular porque uno de los componentes de la fórmula para calcular el monto de financiamiento lo constituyó hasta 2006 el número de partidos con registro.⁹ En el cuadro 4 se muestran los montos de financiamiento público recibidos por los partidos políticos de 1996 a 2006, este último año es el primero que incluía al Partido Nueva Alianza.

Cuadro 4

FINANCIAMIENTO PÚBLICO^{*} A LOS PARTIDOS (1996-2006)

<i>Año</i>	<i>Número de partidos</i>	<i>Total financiamiento</i>	<i>Actividades específicas</i>	<i>Actividades ordinarias permanentes</i>
1997	8	2,111,493,862.21	36,178,279.95	1,031,750,820.77
1998	5	1,046,566,954.67	40,963,195.00	1,005,603,759.67
1999	11	1,312,364,394.68	59,980,468.00	1,252,383,926.68
2000	11	3,064,092,232.97	63,179,982.83	1,500,456,125.07
2001	8	2,250,685,592.84	44,115,829.72	2,206,569,763.12
2002	11	2,439,871,186.19	78,620,891.61	2,361,250,294.58
2003	11	4,823,580,695.43	93,822,276.40	2,308,146,476.90
2004	6	1,854,982,039.91	69,151,853.90	1,785,830,186.01
2005	8	2,013,252,441.28	27,036,166.82	1,986,216,274.46
2006	8	4,171,096,908.42	34,345,680.96	2,068,375,613.73

* El total incluye el financiamiento para gastos de campañas para los años 1997, 2000, 2003 y 2006.

Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Federal Electoral.

⁸ Hasta antes de esa fecha existía una laguna en torno al financiamiento público y privado; lo que existió en un primer periodo fue un financiamiento indirecto. Es a partir de 1990 cuando se dan los primeros pasos para subsanar esa ausencia de reglamentación en torno al financiamiento y no será sino en 1996 cuando se establecen disposiciones más elaboradas de un complejo sistema de financiamiento público y privado hasta afinarse para llegar al que actualmente existe (Véase Chuayffet, 2002).

⁹ También los incentivos estaban dados por las lagunas en la ley, por ejemplo, hasta la reforma de 2005, la autoridad electoral no tenía los elementos legales para reclamar los bienes muebles e inmuebles al partido que perdía su registro (Véase Flores, 2007).

Este financiamiento resultó un fuerte incentivo para buscar el registro como partido político al igual que las prerrogativas y derechos inherentes al registro legal; por ejemplo, la representación en los órganos electorales, así como tiempos en radio y televisión para difundir su ideología, plataformas electorales, etc.¹⁰ Otro elemento que hay que considerar al analizar el surgimiento del PANAL es el escenario de creciente competitividad electoral, tanto en el nivel nacional como en el local, donde la diferencia entre el primero y segundo lugar es de un dígito; por ejemplo, en 1982 el margen de victoria entre los dos principales candidatos en la elección presidencial fue de 52.7%, mientras que en las elecciones presidenciales de 2000, 2006 y 2012 fueron de 6, 0.5 y 6%, respectivamente. Esta situación ha provocado que diversas contiendas electorales obtengan un alto grado de incertidumbre sobre sus resultados (Reyes y Alarcón, 2014), por lo que la inclusión de un mayor número de aliados electorales (incluidos por supuesto los partidos minoritarios) resulta significativo en la liza electoral.

En este contexto de alta competitividad, de estímulos institucionales (como el financiamiento público) aunado al sólido interés de la líder del SNTE en crear un nuevo partido, es que surge el PANAL. A pesar de la controver-

sia que genera su presencia, dicho partido ha logrado sobrevivir y no ser un partido de vida efímera (como la pléyade de partidos que le antecedieron) debido a que ya posee un record de participación en tres elecciones federales consecutivas. No obstante esto último, es evidente que en cada contienda electoral en Nueva Alianza, así como todos los partidos minoritarios, el objetivo primordial es refrenar su registro como partido político nacional y en segundo lugar obtener un mínimo de representación parlamentaria que les permita ser tomados en cuenta en las coaliciones legislativas viables.

LA APARICIÓN DE NUEVA ALIANZA

Como se mencionó, la transformación del sistema de partidos hegemónico a uno competitivo y plural se dio a través de una serie de modificaciones a la ley electoral (Peschard, 2010 y Becerra, Salazar, y Woldenberg, 2000). En este escenario abierto e inclusivo del sistema político partidario surgió Nueva Alianza, que obtuvo su registro como partido político nacional el 15 de julio de 2005, una vez que de acuerdo con el Instituto Federal Electoral (IFE) la organización que solicitó su registro cumplió con los requisitos que establecía el

¹⁰ Como veremos más adelante, en el caso del PANAL, a pesar de estas “facilidades institucionales” es evidente que la promoción de la maestra Elba Esther Gordillo y su poder económico, así como la estructura del snte facilitaron la constitución de un partido político. Sin el apoyo de la maestra, la estructura y experiencia organizativa del sindicato magisterial difícilmente hubieran logrado la conformación de un partido político en el tiempo y forma que con que lo obtuvo Nueva Alianza.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Los antecedentes del Partido Nueva Alianza se encuentran en las agrupaciones políticas nacionales: *Asociación Ciudadana del Magisterio*¹¹ y *Conciencia Política*. La primera fue una organización natural del activismo político de los profesores normalistas afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). La segunda fue la asociación que solicitó su reconocimiento como Nueva Alianza partido político nacional, y no como muchos han creído y difundido: que fue la *Asociación Ciudadana del Magisterio*. Esta errónea apreciación la expresaron también algunos partidos en el seno del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Por ejemplo, el PRD señaló que la formación de Nueva Alianza se trataba de una fusión de dos agrupaciones políticas *Conciencia Política* y *Asociación Ciudadana del Magisterio* por lo que denunciaba un “verdadero fraude a la ley” toda vez que la *Asociación Ciudadana del Magisterio* subsistía con su registro como lo probaba el hecho de que aparecía entre las agrupaciones a las que se les otorgaría ministraciones que como agrupaciones políticas les correspondía conforme a la ley.¹²

Un consejero electoral respondió a lo expresado: “(...) es importante hacerle una aclaración, nosotros recibimos exclusivamente la solicitud de registro como partido político por parte de la Agrupación Política Nacional que se llama *Conciencia Política*, no recibimos notificación alguna en ese sentido de la otra asociación que se menciona, la Asociación Ciudadana del Magisterio”. Y a mayor abundamiento expresó: “Ciertamente la *Asociación Ciudadana del Magisterio* notificó su intención de constituirse en partido político, pero más allá no pasó, no presentó solicitud alguna posterior. *Conciencia Política* sí lo hizo (...) Es por eso que todas las afiliaciones que presentó *Conciencia Política* están justamente a nombre de *Conciencia Política Agrupación Política Nacional*”.¹³

El origen de las Agrupaciones Políticas mencionadas es la siguiente. La *Asociación Ciudadana del Magisterio*, en enero de 2002, solicitó ante la Dirección de Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral (IFE), a través de Noé Rivera Domínguez (su apoderado legal), su registro como *Agrupación Política Nacional*. El número de asociados con que sustentó su solicitud la organización fue de 12 016 que finalmente resultaron

¹¹ El antecedente de esta agrupación fue la Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio (ONOEM) que participó activamente en la elección presidencial de 1994 y que derivó en una vasta red de observadores provenientes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. La ONOEM participó, según Muñoz (2011), en varios procesos electorales relacionándose no sólo con el PRI sino con otros partidos.

¹² Instituto Federal Electoral. *Acta del Consejo General del IFE*, sesión del 14 de julio de 2005.

¹³ Instituto Federal Electoral. *Acta del Consejo General del IFE*, sesión del 14 de julio de 2005.

11 911 una vez realizada la validación de las listas por el IFE (la ley electoral establecía un mínimo de 7 000 asociados). Igualmente, una vez realizadas todas las verificaciones establecidas en la ley, la asociación comprobó la existencia de un órgano de dirección a nivel nacional y delegaciones en 17 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Sinaloa, Guanajuato, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Colima, Jalisco, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Nuevo León, Morelos y Chihuahua. Por lo anterior, el Consejo General del IFE le otorgó su reconocimiento legal como Agrupación Política Nacional en abril de 2002.

En enero de 2002, *Conciencia Política* también solicitó al IFE, a través de Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, su registro como *Agrupación Política Nacional*. La cantidad de asociados que presentó la organización fue de 9 534 que resultaron finalmente 8 927 una vez elaboradas la validación de las listas por el Instituto Federal Electoral. Igualmente, una vez realizadas todas las verificaciones establecidas en la ley, la asociación comprobó la existencia de un órgano de dirección a nivel nacional y delegaciones en 9 entidades federativas: Chiapas, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas. Por lo anterior, el Consejo General del IFE le otorgó su reconocimiento legal como Agrupación Política Nacional en abril de 2002.

Con el propósito de participar en las elecciones federales de 2006, el 15 de julio de 2004, mediante un escrito firmado por Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política

Nacional *Conciencia Política*, ésta última notificó al IFE su propósito de constituirse como partido político nacional. La autoridad electoral notificó al interesado la aceptación de su notificación y le comunicó que a partir del 15 de julio de 2004 y hasta el mes de enero de 2005 debería concluir el proceso de constitución como partido político de conformidad con lo establecido en la ley electoral. Cabe mencionar que originalmente la agrupación había notificado que llevaría a cabo asambleas estatales para la construcción del partido; sin embargo, en julio de 2004 comunicó al IFE que se cancelaban las asambleas programadas y que en fecha posterior le daría a conocer la reprogramación de las mismas. En efecto, en noviembre de 2004, la agrupación comunicó a la autoridad electoral la nueva programación de las asambleas, subrayando que no serían estatales sino distritales. Así, de las 310 asambleas programadas sólo se realizaron 244. La Asamblea Nacional Constitutiva se llevó a cabo el 29 de enero de 2005 con la presencia de 239 delegados representando a 237 distritos electorales. El número total de afiliados que demostró la agrupación para constituirse como partido político fue de 221 177 en todo el país. La ley electoral del momento establecía un número mínimo de afiliados de 169 876 ciudadanos (que representaban el 0.26% del padrón electoral utilizado en el último proceso electoral federal). Por lo anterior, el IFE concedió otorgarle el registro como partido político nacional a *Conciencia Política* bajo la denominación de Nueva Alianza, toda vez que reunía los requisitos y satisfacía los procedimientos establecidos en la ley electoral.

La coyuntura que estimuló la formación de Nueva Alianza la constituyó la ruptura entre la secretaria general del PRI, Elba Esther Gordillo, con la cúpula del PRI en 2003. Un año antes, Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo habían ganado la Presidencia y Secretaría General del PRI a la planilla integrada por Beatriz Paredes y Javier Guerrero. A pesar del acuerdo de colaboración entre Madrazo y Gordillo una primera confrontación que aceleró el enfriamiento en sus relaciones lo constituyó la confección de la lista de candidatos plurinominales para las elecciones federales de 2003 (Rodríguez, 2013:172).

Ante una posible expulsión del partido, debido a las diferencias con el presidente del PRI, Roberto Madrazo, la maestra decidió tener una opción política propia (De la Madrid, 2007). Aunque los antecedentes de ese interés de formar un nuevo partido político, por parte de la líder del SNTE, se encuentran desde los procesos electorales de 1994 y 2000. En esos años su incursión en los procesos electorales: primero a través de la Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio (ONOE) en 1994. Después en 2000 tuvo una participación dual conveniente a sus intereses, debido a que formalmente apoyó al candidato del PRI, Francisco Labastida, y al mismo tiempo tendió puentes de comunicación con el candidato del PAN, Vicente Fox (Leyva,

2006). En ambos procesos electorales, y gracias al operativo técnico-electoral desplegado bajo el mandato de Elba Esther Gordillo a través de los observadores electorales aglutinados en la ONOE, la maestra pudo conocer el día de la jornada electoral el nombre del triunfador en la elección presidencial. Información que supo utilizar a su conveniencia.¹⁴

Estas experiencias mostraron a Elba Esther Gordillo lo conveniente que era consolidar su autonomía frente al PRI, y en general en relación a los principales contendientes en los comicios; asimismo, generaron la idea de formar un partido político que serviría como instrumento para negociar posiciones políticas ante un posible triunfo electoral. Esta última idea se consolidó tras su fallida coordinación parlamentaria del PRI en 2003. En ese año, la profesora Elba Esther Gordillo consiguió una curul en la Cámara de Diputados tras los resultados electorales de los comicios federales de ese año. No sólo era una legisladora más del PRI sino también fue la coordinadora parlamentaria de ese partido. La profesora Gordillo tenía una agenda legislativa (entre la que se encontraba el aumento al IVA en alimentos y medicinas como punto central de una reforma fiscal) que simpatizaba con la del Ejecutivo Federal (Gordillo, 2005) al negociarla con los demás partidos representados en el Cámara de Diputados sin consultar a los

¹⁴ Como señala Ricardo Raphael, “La expansión de las actividades electorales del Sindicato traerían también autonomía para su personalidad pública. Si se volvía indispensable a la hora de influir en las elecciones, todos la buscarían: los políticos del pri, pero eventualmente también los opositores. A fin de cuentas, unos y otros, tienen en común el mismo deseo: ganar el poder” (De la Madrid, 2007:167).

priístas, los legisladores de su propio partido exigieron su remoción como coordinadora de la bancada priísta (Pacheco, 2009). A la situación que padecía Elba Esther Gordillo en la Cámara de Diputados se sumó un periodo de enfriamiento de relaciones de ella con el presidente del PRI, Roberto Madrazo.

Ante este suceso y el ambiente de “tensión” que padecía la profesora Gordillo en su partido, la líder del sindicato magisterial nacional decidió abandonar la coordinación de la diputación priísta en diciembre de 2003. El nuevo coordinador parlamentario, Emilio Chuayffet, atacó a Gordillo mediante auditorías a su breve gestión que sumadas a una serie de peticiones para expulsarla del partido debido a la deslealtad que le endosaban a la maestra Gordillo por haber apoyada a candidatos opositores a su partido en las elecciones locales de ese periodo (Rodríguez, 2013). Ante el inminente rompimiento con la dirigencia del PRI, en septiembre de 2005 renunció a la Secretaría General del partido, pero no renunció a su militancia, sino hasta meses después la elección presidencial de 2006. En ese proceso electoral apoyó abiertamente al candidato del PAN, Felipe Calderón, en detrimento del candidato del PRI, Roberto Madrazo.

Con lo anterior, es posible afirmar que el PANAL desde sus inicios ha sido un instrumento para negociar futuras prebendas políticas y económicas más que para representar demandas sociales. En ese sentido, a Nueva Alianza le reditúa más ser un partido bisagra, es decir, mantener su calidad de partido minoritario le posibilita un poder de “chantaje” importante en un contexto de alta competitividad.

Desde su creación, Nueva Alianza ha tenido cuatro presidentes nacionales: el primero del Partido Nueva Alianza fue Miguel Ángel Jiménez Godínez (2005-2006), asimismo fue el primer coordinador parlamentario de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados en el periodo de septiembre de 2006 a abril de 2008. El segundo presidente de Nueva Alianza fue Tomás Ruiz González (de noviembre de 2006 a agosto de 2007). Como secretario general de Nueva Alianza fungió Jorge Kahwagi Macari. A la salida de Tomás Ruiz, Jorge Kahwagi fue electo como presidente de Nueva Alianza y Mónica Arriola Gordillo como secretaria general para el periodo de agosto de 2007 a junio de 2011. Desde julio de 2011, Luis Castro Obregón es el presidente nacional del partido y Mónica Arriola Gordillo secretaria general. Todas estas personas han tenido una relación estrecha (han pertenecido a su círculo más cercano) con Elba Esther Gordillo, por ejemplo, Jorge Kahwagi Macari es hijo de su ex pareja sentimental Jorge Kahwagi Gastine; Luis Castro Obregón fue durante muchos años su secretario particular y Mónica Arriola es su hija. Mientras que Miguel Ángel Jiménez Godínez y Tomás Ruiz González fueron sus colaboradores e impulsados en su carrera política por la maestra Gordillo, por ejemplo, ambos fueron directores de la Lotería Nacional (Rodríguez, 2013 y De la Madrid, 2007). Por tal razón, puede afirmarse que el control y dirección que ejerce Elba Esther Gordillo sobre Nueva Alianza es a través de los personajes mencionados. Ninguno de ellos es autónomo, todos se sujetan a las órdenes de la maestra.

LOS RESULTADOS ELECTORALES DE NUEVA ALIANZA

Nueva Alianza participó por primera vez en unos comicios en la elección presidencial de 2006. En esa ocasión no sólo refrendó su registro como partido político nacional sino que ocupó el cuarto lugar de las fuerzas políticas del país, desplazando al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En esta elección, a pesar de que su candidato a la Presidencia de la República, Roberto Campa Cifrián, obtuvo 0.96% de los votos (401 804) en las elecciones de diputados de mayoría

relativa Nueva Alianza alcanzó 4.54% de los sufragios (1 872 283).

Como se observa en el cuadro 5, en la elección para Presidente de la República, Nueva Alianza tuvo sus mejores votaciones en: Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Distrito Federal, Puebla, Chihuahua y Guanajuato donde en su conjunto obtuvo 53.6% de su votación. Por el contrario, las entidades donde Nueva Alianza tuvo sus peores votaciones fueron: Baja California Sur, Colima, Tabasco, Quintana Roo, Tlaxcala, Nayarit, Yucatán, Aguascalientes, Oaxaca y Durango, donde apenas obtuvo 8.4% del total de los sufragios.

Cuadro 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR NUEVA ALIANZA EN LA ELECCIÓN FEDERAL
DE 2006 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Número de votos</i>	<i>%</i>
Estado de México	61 494	15.3
Jalisco	37 739	9.3
Nuevo León	31 112	7.7
Distrito Federal	27 152	6.7
Puebla	20 418	5.0
Chihuahua	20 375	5.0
Guanajuato	18 611	4.6
Veracruz	17 777	4.4
Hidalgo	15 360	3.8
Baja California	13 522	3.3
Tamaulipas	12 424	3.0
Morelos	12 129	3.0
Guerrero	10 493	2.6
Campeche	8 470	2.1
Coahuila	8 412	2.0
San Luis Potosí	8 360	2.0
Michoacán	8 229	2.0
Chiapas	7 378	1.8

Continúa...

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Número de votos</i>	<i>%</i>
Sonora	6 914	1.7
Sinaloa	6 717	1.6
Zacatecas	6 218	1.5
Querétaro	6 028	1.5
Durango	5 769	1.4
Oaxaca	5 620	1.3
Aguascalientes	5 597	1.3
Yucatán	4 504	1.1
Nayarit	3 840	0.9
Tlaxcala	3 426	0.8
Quintana Roo	2 768	0.6
Tabasco	1 906	0.4
Colima	1 567	0.3
Baja California Sur	1 475	0.3
Total	401 804	

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas de las Elecciones Federales de México, INE.

Por lo que respecta a la elección para diputados de mayoría relativa, las entidades de la República en las que Nueva Alianza obtuvo mayor cantidad de votos fueron: Estado de México, Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Veracruz, Guanajuato, en donde en su conjunto obtuvo 58.1% de su votación. Por el contrario, las entidades donde

Nueva Alianza tuvo votaciones muy menores fueron: Colima, Baja California Sur, Quintana Roo, Tabasco, Nayarit, Durango, Tlaxcala, Campeche, Aguascalientes, Yucatán, Sonora, Oaxaca, Zacatecas, Querétaro, Chiapas y San Luis Potosí. En ninguna de cada una de estas entidades obtuvo más del 2% de la votación de Nueva Alianza (cuadro 6).

Cuadro 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR NUEVA ALIANZA EN LA ELECCIÓN FEDERAL DE 2006 DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Número de votos</i>	<i>%</i>
Estado de México	328 734	17.5
Distrito Federal	246 058	13.1
Jalisco	147 764	7.8
Nuevo León	131 279	7.0
Puebla	108 355	5.7

Continúa...

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Número de votos</i>	<i>%</i>
Veracruz	70 665	3.7
Guanajuato	63 012	3.3
Baja California	60 107	3.2
Chihuahua	57 172	3.0
Hidalgo	55 733	2.9
Sinaloa	49 613	2.6
Guerrero	49 442	2.6
Morelos	46 885	2.5
Michoacán	46 428	2.4
Tamaulipas	44 560	2.3
Coahuila	39 063	2.0
San Luis Potosí	37 035	1.9
Chiapas	32 067	1.7
Querétaro	27 576	1.4
Zacatecas	24 926	1.3
Oaxaca	24 248	1.2
Sonora	24 019	1.2
Yucatán	22 817	1.2
Aguascalientes	21 700	1.1
Campeche	20 648	1.1
Tlaxcala	18 909	1.0
Durango	18 619	0.9
Nayarit	15 477	0.8
Tabasco	15 444	0.8
Quintana Roo	11 777	0.6
Baja California Sur	6 605	0.3
Colima	5 546	0.2
Total	1 872 283	

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas de las Elecciones Federales de México, INE.

Este caudal de votación representó para Nueva Alianza nueve diputados federales y un senador de la República (cuadro 7). Todos los legisladores federales obtenidos fueron por el principio de representación proporcional.

Cuadro 7

DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVA ALIANZA EN LA LXI LEGISLATURA

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Nombre</i>
Estado de México	Mónica Arriola y Ariel Castillo Nájera
Sinaloa	Manuel Cárdenas Fonseca
Coahuila	Humberto Dávila Esquivel
Chihuahua	Jacinto Gómez Pasillas
Distrito Federal	Blanca Luna Becerril y Ana Elisa Pérez Bolaños
Aguascalientes	Silvia Luna Rodríguez
Oaxaca	Irma Piñeyro Arias

Fuente: elaboración propia.

En la elección federal de 2009, Nueva Alianza obtuvo para la elección de diputados de mayoría relativa 3.4% de la votación nacional (1 181 850 sufragios). En esa elección intermedia, el PANAL tuvo sus mejores resultados en diez entidades de la República, donde obtuvo 60.1% de su votación. Los estados fueron: Estado de México, Distrito Federal, Hidalgo, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Baja California y Guanajuato. Por el contrario, las entidades

donde Nueva Alianza tuvo votaciones menores fueron: Nayarit, Yucatán, Colima y Sonora.

Los resultados de este proceso electoral federal le proporcionaron a Nueva Alianza ocho diputados federales, uno por el principio de mayoría relativa (Guanajuato, distrito 10) y siete por el de representación proporcional. El diputado federal de mayoría fue Norma Leticia Orozco Torres, mientras que los de representación proporcional se presentan en el cuadro 8.

Cuadro 8

DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVA ALIANZA EN LA LXII LEGISLATURA

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Nombre</i>
Distrito Federal	Jorge Antonio Kahwagi Macari y Karla Daniella Villareal Benassini
Coahuila	Elsa María Martínez Peña
Nuevo León	José Isabel Meza Elizondo
Baja California	Blanco Roberto Pérez de Ayala
Nayarit	Alonso Cora Pinedo
Estado de México	María del Pilar Torre Cabales

Fuente: elaboración propia.

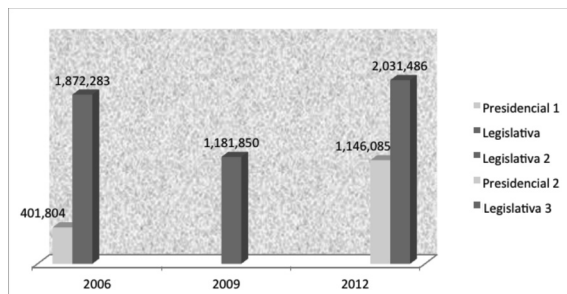
En la elección presidencial de 2012, el candidato de Nueva Alianza Gabriel Quadri de la Torre, obtuvo 1 146 085 sufragios. La votación obtenida por el PANAL entre la elección presidencial de 2006 y 2012 se muestra en el cuadro 9. Como se puede observar, en 2006 la diferencia entre la elección presidencial y de diputados es de 1 872 283 votos, mientras que en la de 2012 es de 885 401 sufragios. Esta diferencia de votaciones obtenidas se explica por diversos factores, entre los cuales podemos mencionar el tipo de elección, las características de las contiendas electorales (por ejemplo, más po-

larizada y competitiva en 2006 que en 2012), el perfil de los candidatos de Nueva Alianza (Roberto Campa y Gabriel Quadri), las estrategias de campaña en una y otra elección (por ejemplo, Campa para garantizar el registro de Nueva Alianza solicitó al electorado sus votos para los legisladores del nuevo partido bajo el slogan “dale dos de tres”), etc.

En el cuadro 10 se muestra la votación obtenida por entidad federativa en la elección presidencial de 2012. En esta elección, el PANAL obtuvo 54% de su votación en ocho entidades federativas.

Cuadro 9

VOTACIÓN DE NUEVA ALIANZA ENTRE ELECCIÓN PRESIDENCIAL
Y LA DE DIPUTADOS FEDERALES (2006, 2009 Y 2012).



Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas de las Elecciones Federales de México, INE.

Cuadro 10

VOTACIÓN OBTENIDA POR NUEVA ALIANZA EN LA ELECCIÓN FEDERAL
DE 2012 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Entidad Federativa	Número de votos	%
Estado de México	160 462	14.0
Jalisco	93 506	8.1
Distrito Federal	87 332	7.6

Continúa...

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Número de votos</i>	<i>%</i>
Guanajuato	62 920	5.4
Nuevo León	62 159	5.4
Puebla	56 040	4.8
Veracruz	50 740	4.4
Hidalgo	50 197	4.3
Chihuahua	48 219	4.2
Chiapas	47 943	4.1
Baja California	34 893	3.0
Michoacán	34 427	3.0
Aguascalientes	33 705	2.9
San Luis Potosí	32 282	2.8
Tamaulipas	31 465	2.7
Coahuila	27 833	2.4
Sinaloa	22 584	1.9
Zacatecas	21 431	1.8
Querétaro	20 285	1.7
Guerrero	20 163	1.7
Morelos	19 036	1.6
Oaxaca	18 330	1.5
Yucatán	18 131	1.5
Sonora	16 125	1.4
Tlaxcala	15 933	1.3
Durango	15 407	1.3
Quintana Roo	10 362	0.9
Campeche	9 707	0.8
Nayarit	8 907	0.7
Tabasco	5 766	0.5
Baja California Sur	4 940	0.4
Colima	4 855	0.4
Total	1 146 085	

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas de las Elecciones Federales de México, INE.

En la elección de diputados de mayoría relativa Nueva Alianza obtuvo 2 031 486 (cuadro 11). Como se puede observar, en la elección para diputados federales en ocho entidades de la República el PANAL obtuvo 53% de su votación.

Cuadro 11

VOTACIÓN OBTENIDA POR NUEVA ALIANZA EN LA ELECCIÓN
FEDERAL DE 2012 DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Número de votos</i>	<i>%</i>
Estado de México	252 206	12.4
Puebla	180 607	8.8
Distrito Federal	148 211	7.2
Sinaloa	116 966	5.7
Jalisco	109 858	5.4
Chiapas	96 408	4.7
Nuevo León	95 891	4.7
Hidalgo	91 258	4.4
Guanajuato	83 472	4.1
Veracruz	81 078	3.9
Chihuahua	70 855	3.4
Tamaulipas	70 051	3.4
Aguascalientes	57 783	2.8
Baja California	56 464	2.7
San Luis Potosí	48 944	2.4
Sonora	44 062	2.1
Michoacán	43 169	2.1
Coahuila	42 866	2.1
Tlaxcala	38 470	1.8
Guerrero	38 284	1.8
Morelos	37 816	1.8
Oaxaca	36 370	1.7
Querétaro	32 760	1.6
Zacatecas	27 436	1.3
Quintana Roo	22 910	1.1
Nayarit	20 414	1.0
Yucatán	19 817	0.9
Campeche	19 517	0.9
Durango	16 558	0.8
Tabasco	15 863	0.7
Baja California Sur	9 555	0.4
Colima	5 618	0.2
Total.	2 031 537	

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas de las Elecciones Federales de México, INE.

Los sufragios conseguidos en la elección de 2012 por Nueva Alianza representaron diez diputados federales, todos de representación proporcional (cuadro 12).

Cuadro 12

DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVA
ALIANZA EN LA LXIII LEGISLATURA

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Nombre</i>
Campeche	José Angelino Caamal Mena
Chiapas	Sonia Rincón Chanona
Distrito Federal	Cristina Olvera Barrios y René Ricardo Fujiwara Montelongo
Guanajuato	Fernando Bribiesca Sahagún
Estado de México	Lucilla Garfías Gutiérrez y Luis Antonio González Roldán
Nuevo León	María Sanjuana Cerda Franco
Sinaloa	Rubén Benjamín Félix Hays
Sonora	Dora María Talamante Lemas

Fuente: elaboración propia.

Un análisis más detallado del desempeño electoral del Partido Nueva Alianza, en la elección de diputados federales en el contexto de la elección presidencial de 2006 y 2012 arroja datos interesantes. Por ejemplo, si bien es cierto que la comparación de la votación total obtenida entre una y otra elección es positiva; es decir, de 2006 a 2012 aumenta 744 281 en la presidencial y 159 254 votos en la legislativa, si comparamos los sufragios obtenidos en el Distrito Federal de una elección a otra pierde 97 847 votos; en el Estado de México pierde 76 528; en Nuevo León 35 388; y en Jalisco 37 906.

Por el contrario, en Guanajuato aumenta un 30% su votación en 2012 respecto a 2006; en Hidalgo 60%; en Sinaloa un 130%; y en Chiapas 200%.

Por otra parte, en los procesos electorales en los que ha participado Nueva Alianza, la mitad de su votación la obtiene de entre 7 y 11 entidades federativas (cuadro 13).

Cuadro 13

ESTADOS DONDE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA
CONCENTRA SU VOTACIÓN ELECTORAL

2006		2009	2012	
55%	51%	60%	54%	55%
Presidente	Diputados	Diputados	Presidente	Diputados
Estado de México	Estado de México	Estado de México	Estado de México	Estado de México
Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal
Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco
Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León
Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
Chihuahua	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
		Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo
		Baja California	Chihuahua	Chihuahua
				Chiapas
				Sinaloa

Fuente: elaboración propia con datos de Estadísticas de las Elecciones Federales de México, INE.

Este camino electoral, andado hasta el momento, tiene como uno de sus fundamentos la

política de alianzas estratégicas que ha llevado a cabo el PANAL en los procesos electorales en los que ha participado.¹⁵ El carácter estratégico de sus alianzas electorales en las que ha participado no ha sido sólo con un mismo partido político sino que en algunas ocasiones ha sido con el PRI, en otras con el PAN e incluso con el PRD. Por ejemplo, en las elecciones para gobernador en Campeche, Colima, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora de 2009, Nueva Alianza fue en coalición con el PRI en los tres primeros de ellos; en alianza con el PAN en San Luis Potosí y con el PRI-PVEM en Sonora. En todos ellos, el candidato de la alianza donde participó el PANAL ganó. Incluso, en las elecciones para renovar los ayuntamientos de esas entidades federativas también en coalición con el PRI, Nueva Alianza obtuvo triunfos importantes.¹⁶

De acuerdo con su actual dirigente, Luis Castro Obregón durante el periodo de 2006-2012 Nueva Alianza había participado en 24 procesos electorales locales, de los cuales resultó ganador en 15 y perdedor en 9. Las razones que subyacen en cada estrategia según su líder nacional son: “Frente a cada realidad política en las elecciones locales, buscamos la mejor coalición posible, que sea coalición progresista, y establecer reglas para que el can-

didato responda a eso (...) el partido plantea sus alianzas con base en qué organizaciones pueden representar mejor sus principios y propuestas de gobierno”.¹⁷

Otro elemento que coadyuva a los resultados electorales obtenidos por Nueva Alianza lo constituyen los operadores electorales con que cuenta; éstos son personas vinculadas al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) quienes desde mediados de la década de los noventa han adquirido experiencia y destreza en las lides electorales. En realidad esta participación del magisterio con las elecciones viene desde su relación con el PRI. De acuerdo con Muñoz y Díaz (2010:1932-1933): “La labor política que tradicionalmente hacen los miembros del SNTE por los partidos en comunidades son tales como acciones de proselitismo, representación ante los órganos electorales, coordinación de campañas políticas o incluso líderes del partido (...) el PRI tuvo por décadas en el SNTE una importante base de movilización y promoción a favor de sus candidatos y programas en tiempos electorales”.

Como señala un agudo observador, después de los maestros (poco más de un millón y medio), sólo Coca Cola o Bimbo llegan a los

¹⁵ Esta estrategia de alianzas electorales no es novedosa, ya otros partidos minoritarios en la década de los noventa realizaron una serie de alianzas electorales que les garantizaron su supervivencia en el sistema de partidos como fueron los casos del Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y Convergencia (González, 2001; Valdés y Garrido, 2004).

¹⁶ No obstante, hay que mencionar que cuando Nueva Alianza jugó sólo, como en la elección de Gobernador de Nuevo León de ese mismo año, su candidato perdió la elección.

¹⁷ Disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/18/el-partido-nueva-alianza-construye-coaliciones-ganadoras-dice-su-lider>

más recónditos lugares del país ni los partidos ni la policía ni el ejército tienen esa habilidad. Ese ejército de maestros está presionado por una estructura de 50 mil cuadros (secretarios generales, supervisores, inspectores, directores de plantel, etc.) repartidos en las secciones sindicales que existen en el país (De la Madrid, 2007). Este dominio sobre la base sindical del SNTE estriba en que el ingreso, promoción, reconocimiento, permanencia, retiro y jubilación de los docentes tiene que llevar el visto bueno del sindicato; de no ser así, cualquiera de esos procesos queda truncado. Como afirma un estudioso del tema: “De él dependen los maestros en cuanto a su plaza, promoción, cambios de adscripción, evaluaciones, salarios y prestaciones, créditos, pensiones (...) Con todos estos beneficios el sindicato premia lealtades y castiga críticas o insubordinaciones” (Latapí, 2004:33).

Un elemento más que habría que considerar en la dinámica desplegada por Nueva Alianza es el aspecto financiero relacionado con el sindicato magisterial del país. De acuerdo con Ricardo Raphael, alrededor de 1 344 millones de pesos anuales por concepto de cuotas maneja a discreción el SNTE, además de un sinnúmero de otras fuentes de ingreso provenientes de los negocios e inversiones que tiene el sindicato de maestros (De la Madrid, 2007). Por si esto no fuera suficiente, otro rasgo distintivo del PANAL en este periodo es que a través de su promotora, Elba Esther Gordillo, mantenía

vínculos importantes con el gobierno por medio de gente cercana a ella como Miguel Ángel Yunes en el ISSSTE, Fernando González, su yerno, en la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, Roberto Campa en un puesto relevante en la Secretaría de Seguridad Pública, Francisco Yañez y Miguel Ángel Godínez, en la Lotería Nacional; además de algunos Gobernadores, Presidentes Municipales y legisladores locales (Rodríguez, 2013).

Como se observa, Nueva Alianza tiene un importante capital organizativo y financiero que fortalece su estrategia política en tiempos electorales. Como se afirma: “(...) la estructura del SNTE le facilitó tener en los procesos electorales presencia a nivel nacional y que con seguridad mantendrá, puesto que sin los maestros es una simple fachada política. Además, contará con recursos financieros importantes, una parte se le otorgará el IFE por haber obtenido su registro y la otra provendrá de los recursos nada despreciables del SNTE” (Leyva, 2006:63).

Mientras los comicios mexicanos continúan siendo competitivos (tres fuerzas políticas concentran 90% de los sufragios),¹⁸ Nueva Alianza será útil para uno de los partidos considerados grandes, pues el porcentaje de votos que sume a la coalición de la que forme parte, puede ser fundamental para el triunfo electoral. Además, el hecho de que no sea un partido doctrinario aunado a su instinto de supervivencia en un contexto multipartidista, lo hará

¹⁸ Es más, la votación de los tres partidos grandes del sistema de partidos mexicano están divididos en tercios, con lo que el margen de victoria entre el ganador y el segundo lugar es de un dígito, lo que subraya el carácter cerrado de las contiendas electorales.

mantener su estilo pragmático que lo que le ha permitido conservar su registro y sus escaños legislativos federales). Como bien se ha documentado: “La formación de alianzas electorales en la política mexicana no depende de la proximidad ideológica de sus integrantes sino del resultado endógeno de los cambios en las condiciones de la competencia electoral. Por lo que, las alianzas se constituyen en una oportunidad para aumentar así sus probabilidades para mantener el gobierno o conquistarlo, mantener el registro como partido u obtener escaños en el Congreso (Reynoso, 2011).

REFLEXIÓN FINAL

Nueva Alianza surge en un contexto caracterizado por los estímulos institucionales (ley electoral) como por la fuerte competitividad de la competencia electoral. En ese sentido, no debe sorprender que Nueva Alianza en un sistema electoral altamente competitivo pueda ser un factor relevante no sólo para el éxito electoral, sino también para formar coaliciones ganadoras en los recintos parlamentarios. Esta situación junto su fuerte vinculación con la más poderosa organización sindical del continente, distinguen a Nueva Alianza de la pléyade de partidos minoritarios que surgieron y desaparecieron en las últimas dos décadas. La estrategia de alianza, en los distintos procesos electorales, que ha desplegado el PANAL, así como un pragmatismo muy acentuado ha posibilitado su permanencia en el sistema de partidos mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arreola Ayala, Álvaro (1988), “La ley electoral de 1946”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol.50, núm. 3, julio-septiembre, pp. 169-187.
2. Becerra, Ricardo, Pablo Salazar y José Woldenberg (2000), *La mecánica del cambio político en México*, México, Editorial Cal y Arena.
3. Cedillo Delgado, Rafael (2007), “Organización y estrategias de los partidos políticos emergentes en México: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Convergencia”, en *Espacios Públicos*, vol.10, núm. 19, agosto, pp. 110-126.
4. Chuayffet Chemor, Emilio (2002), “Algunas reflexiones sobre el financiamiento a los partidos políticos en México” en María del Pilar Hernández (coord.) *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, pp. 35-51.
5. Cosío Villegas, Daniel (1974), *El sistema político mexicano*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
6. De la Madrid, Ricardo Raphael (2007), *Los socios de Elba Esther*, México, Editorial Planeta.
7. Duverger, Maurice (1957), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
8. Flores Andrade, Anselmo (2013), “(Des)confianza en el Congreso mexicano: 2000-2010”, en *Foro Internacional*, núm. 212, abril-junio, pp. 281-316.
9. Flores Andrade, Anselmo (2005), “Democracia y Dinero. Partidos nuevos y asociaciones políticas nacionales en México” en

- Reflexión Política*, vol.7, núm. 13, junio, pp. 134-153.
10. Flores Andrade, Anselmo (2007), "Las nuevas disposiciones electorales para los partidos nuevos y las agrupaciones políticas nacionales en México", en *Cuestiones Constitucionales*, núm. 16, enero-junio, pp. 473-498.
 11. Flores Andrade, Anselmo (2005), "Pasado y presente de los partidos nuevos y las asociaciones políticas nacionales en el sistema electoral mexicano", en *Cuestiones Constitucionales*, núm. 12, enero-junio, pp. 187-231.
 12. García Moisés, Enrique (2013), "El costo de la democracia. El financiamiento de los partidos políticos mexicanos" en Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona Armenta (coords.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México*, México, GERNIKA-UNAM, 2013, pp. 467-506.
 13. González Madrid, Miguel (2001), "Los partidos minoritarios: precursores de las nuevas alianzas" en *Polis*, vol.6, núm. 2, pp. 212-238.
 14. Gordillo, Elba Esther (2005), *El paseo de las reformas. La batalla por México*, México, Editorial Planeta.
 15. Instituto Nacional Electoral (2014), *Estadísticas de las Elecciones Federales México*, en <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Elecciones/>
 16. Instituto Federal Electoral (2014), *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México.
 17. Latapí Sarre, Pablo (2004), *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por sus cuatro secretarios (1992-2004)*, México, FCE.
 18. Leyva Piña, Marco Antonio (2006), "Partido Nueva Alianza: la metamorfosis del SNTE en partido", en *El Cotidiano*, núm. 141, pp. 54-64.
 19. Molinar Horcasitas, Juan (1991), *El tiempo de la legalidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Editorial Cal y Arena.
 20. Muñoz Armenta, Aldo (2011), "El SNTE y Nueva Alianza: del control político del magisterio a la cohabitación pragmática electoral", en *El Cotidiano*, núm. 168, julio-agosto, pp. 95-107.
 21. Muñoz Armenta, Aldo y Díaz Muñiz, Pablo David (2010), "Efectos del corporativismo sindical en los procesos electorales en México: el caso del Partido Nueva Alianza y el sindicalismo magisterial" en *Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica*, en http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/53/15/16/PDF/AT14_Munoz-Diaz.pdf
 22. Pacheco Méndez, Guadalupe (2009), "El PRI: relación interna de fuerzas y conflicto en la víspera del proceso electoral de 2006" en *Política y Gobierno*, núm. 1, primer semestre, pp. 157-190.
 23. Panebianco, Angelo (1990), *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial.
 24. Peschard, Jacqueline (2010), "De la conducción gubernamental al control parlamentario: 30 años de reformas electorales" en Soledad Loaeza y Jean-Francoise Prd'homme (coords.), *Instituciones y procesos políticos*, Tomo XIV, Colección Los grandes problemas de México, México, El Colegio de México, pp. 355-403.
 25. Peschard, Jacqueline (1993), "El fin del sistema de partidos hegemónico", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio, pp. 97-117.

26. Reyes del Campillo, Juan y Alarcón Olguín, Víctor (2014), “Competencia política y calidad de las elecciones en México” en Víctor Alarcón Olguín y Esperanza Palma (coords.), *Instituciones, participación y representación políticas en México*, México, UAM-I, pp. 121-176.
27. Reynoso, Diego (2011), “Aprendiendo a competir. Alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006”, en *Política y Gobierno*, núm. 1, primer semestre, pp. 3-38.
28. Rodríguez Araujo, Octavio (1980), *La reforma política y los partidos políticos en México*, México, Ed. Siglo XXI.
29. Rodríguez Castañeda, Rafael (coord.) (2013), *Los rostros de Elba Esther. Vida y muerte de un cacicazgo*, México, Editorial Planeta.
30. Sartori, Giovanni (1980), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza editorial.
31. Valdés Vega, María Eugenia y Garrido Delgadillo, José (2004), “Las coaliciones electorales del Partido Verde Ecologista de México en 2000 y 2003”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 4, julio-diciembre, pp.11-32.
32. Valdés Zurita, Leonardo (2004), “El fin del sistema de partido hegemónico en México”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 3, enero-junio, pp. 11-50.
33. Woldenberg, José (1993), “Estado y partidos: una periodización”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio, pp. 83-95.